



CONCEJO MUNICIPAL
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal



Página 01 de 23

Retiro
Tierra de Agricultores

ACTA PROBADA

ACTA APROBADA SESION 164° ORD. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL
DIA JUEVES 17 DE JUNIO DEL 2021 EN HORARIO DE: 09:30 A 10:25 HORAS
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ALCALDE RODRIGO RAMIREZ MARFDONES



CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:
DON: JOSE ARAVENA JARA;
DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA;
DON: IGNACIO LUNA VALLEJOS
DON: MARIO LANDERO AGURTO
DOÑA: ELENA MALDONADO VERGA Y;
DON: LUIS PINO ANDRADES.

ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE
SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.
JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES

I.- ► En Retiro a diecisiete días del mes de Junio del año Dos Mil Veintiuno, siendo las Nueve Horas con treinta minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes y contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" y; el acuerdo adoptado en sesión 131° Ord. del día Miércoles 15 de Julio del 2020, que permite sesionar en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom - flexibilizando para sus integrantes sea presencial en el salón consistorial o remota, con la presidencia y presencia del **alcalde y presidente Don: Rodrigo Ramírez Parra, y Concejala: Doña: Ángela Cerda Zapata; Concejales Don: Ignacio Luna Vallejos; Don Mario Landero Agurto; Concejala Doña: Elena Maldonado V. y presente y asistente en Sala concejal Don: José Aravena Jara, se celebra la Sesión Centésima Sexagésima Cuarta Ordinaria Pública del Concejo Municipal**, encontrándose presentes: la Secretaria Comunal de Planificación, secretaria técnico y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro; Jefa subrogante del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Claudia Parada Franco, y; actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

Ausente concejal Don: Luis Pino Andrades

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde subrogante para tratar las materias que en adelante se indican en la Orden del Día, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue adjunta a Tabla de Sesión despachada el día Martes 14 de Mayo del 2021, considerando además la documentación contemplada en Minuta Interna (Circ.) N°164 elaborada el Lunes 14 de Junio del 2021, conteniendo cuatro (04) documentos en fotocopia, según en adelante se señalaran, la que fue despachada vía estafeta a los miembros y asesores del Concejo, adjunta a la Tabla del Día.

(ACTA APROBADA SESION 164° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 17 DE JUNIO FOJAS 23)



II. ► TABLA



Retiro
Tierra de Agricultores

CONCEJO MUNICIPAL
COMUNA DE RETIRO
Secretaría* Municipal



De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión de instalación del día Jueves 06 de Diciembre de 2016 y las iniciativas visadas por la Alcaldesa subrogante requiriendo acuerdo del concejo y; el acuerdo adoptado en sesión 131° Ord. del día Miércoles 15 de Julio del 2020, que permite sesionar en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, flexibilizando para sus integrantes sea presencial en el salón consistorial o remota, remito a Uds. Tabla a tratar en Sesión **Centésima Sexagésima Cuarta Ordinaria Pública** del Concejo Municipal a celebrarse el próximo día **Jueves 10 de Junio del 2021**, en horario acordado desde las **09:00 a 10:30 horas**, usando exclusivamente en esta oportunidad la plataforma de conectividad digital Zoom.

SESION 164° ORDINARIA PÚBLICA

1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

1-1: . Acta sesiones: **163° Ord.** del día Jueves 10 de Junio del 2021, redactadas por SECMUN. Titular.

1-2: En redacción y digitación actas sesiones; **9na. Ord.** del 16 Febrero 2017 de SECMUN (S); **11° Ord.** del 16 Marzo 2017 de SECMUN. (S); **13° Ord.** del 13 Abril 2017 de SECMUN (S); sesión **45° Ord.** del 22 Febrero del 2018 de SECMUN.(S); **58° Ord.** del 12 Julio 2018 de SECMUN.(S); **37° Extraordinaria** del 11 Abril del 2019 de SECMUN.(S); **111° Ord.** del 26 Diciembre 2019, de SECMUN. (S); **51° extraordinaria** del 23 Diciembre 2019 de SECMUN.(S); **116° Ord.** del 20 Febrero 2020 de SECMUN.(S); **117° Ord.** del 27 Febrero 2020, de SECMUN.(S) Y; **141° ordinaria** del 22 Octubre del 2020 todas de SECMUN.(S) Doña: Alicia Ibáñez Montecino; y; **76° Extraord.** del 22 Abril 2021 de SECMUN. (S) doña: Alicia Ibáñez Montecino

2.- Cuentas:

2-1: Entrega y lectura de Minuta Interna (Cir.)N°164 del Lunes 14 de Junio del 2021 que evidencia estado de gestión y certificación respecto de los acuerdos y diligencias adoptadas por el concejo municipal, en sesión (es) anterior (es); correspondencia emitida y recepcionada para el concejo y/o concejales.

3.- Asuntos Pendientes:

3-1: No se tienen asuntos pendientes para informar o tratar.

4.-Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o acuerdo del concejo:

4-1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto del



servicio de educación municipal por: aumento y disminución de gastos en el monto de M\$100.000.- conforme a propuesta: adjunta Of.Ord.Nº120 del 14 de Junio del 2021 de la SECPLAN. visado por alcalde a fojas 01 y documentos de apoyo a fojas 02)

4-2: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto del servicio de salud municipal por: aumento de ingresos en la suma total de M\$11.161.- y un aumento de gastos en la suma total de M\$15.181.- con una disminución de gastos en la suma total de M\$4.020.- conforme a propuesta: adjunta Of.Ord.Nº120 del 14 de Junio del 2021 de la SECPLAN. visado por alcalde a fojas 01 y documentos de apoyo a fojas 03)

5- Varios:

5-1: Intervención Sres. Concejales.

5-2: Concejales y concejalas que culminan su cuatrienio 2016 al 27 Junio del 2021, deben presentar declaración de intereses y patrimonio (DIP.) **dentro de los treinta días corridos siguientes al cese en sus funciones)** párrafo 3º, artículo 3º de la ley Nº20.280. sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses.

6. -Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es)

Anterior (es)

6-1: Actas sesiones: Acta sesiones: **162º Ord.** del 27 Mayo 2021 y **78º** extraordinaria del 27 Mayo 2021, redactadas por SECMUN. Titular, aprobadas en sesión 163º ordinaria del día Jueves 10 de Junio del 2021.

7. - Entrega de Correspondencia.

Lo que antecede, para su conocimiento y fines consiguientes, conforme fijación de sesiones acordadas por el Concejo Municipal y propuestas requiriendo acuerdos del concejo, conforme instrucción del Sr. alcalde



GERARDO JESUS BAYER TORRES
Secretario Municipal
Secretario y Ministro de Fe
Concejo Municipal

Retiro; 14 de Junio del 2021.

RRP/GJBT/gvt.

Distribución:

- 1.- Presidente Concejo Municipal
- 2.- A 7. - Concejales
- 8.- SECPLAN. Asesorar y Secretaría Técnico ante el Concejo
- 9.- Jefa DEDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.- c/i Administrador Municipal
- 11.- c/i Director DAF.
- 12- c/i Control Interno
- 13.- Jefe DAEM.
- 14.- Director DESAM.

(ACTA APROBADA SESION 164º ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 17 DE JUNIO FOJAS 23)



- 15.- c/i Diario Mural
16.- c/i RR.PP.- (difusión radial, prensa y pagina Web Retiro.cl)
17.- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo



Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz N° 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaria Municipal 2do. Piso, Fono: 732620714. Secretario Ministro de Fe Concejo Municipal www.secreconcejoiretro@mail.cl. /www.Retiro.cl. Sala de Sesiones Edificio Consistorial 1er Piso

II. ► **DESARROLLO SESIÓN 164° ORD. DEL DÍA JUEVES 17 JUNIO DEL 2021.**

Siendo las Nueve horas con treinta minutos producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el presidente del concejo, Alcalde Don Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sesión Centésima Sexagésima Cuarta Ordinaria Publica**, en nombre de Dios y de los vecinos, en modalidad de teletrabajo, remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom- flexibilizando para sus integrantes sea presencial en el salón consistorial o remota, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, como así también los documentos que son entregados bajo Minuta Interna, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados en varios, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres.

Punto N°01: Lectura y Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

Presidente Sr. RAMIREZ Don: Rodrigo, anuncia punto 1 de la Tabla del Día, aprobación acta sesión anterior, **163° Ord.** del 10 de Junio del 2021, redactadas por SECMUN. Titular.

Secretario Sr. Bayer Don Gerardo, señala que en primera instancia corresponde la aprobación correspondiente al Acta de la sesión 163° ordinaria celebrada el Jueves 10 de Junio del 2021 redactada del SECMUN. Titular.

(Acuerdo) Secretario, requerida la votación de la Sala, el Concejo se pronuncia y con Quórum: "Mayoría Absoluta de los miembros Asistentes", obtenida por votación aprobatoria de sus seis miembros presentes y asistentes en la citada sesión, en modalidad de teletrabajo usando la plataforma de conectividad digital zoom, prestan su acuerdo,

(ACTA APROBADA SESION 164° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 17 DE JUNIO FOJAS 23)



aprobando sin observaciones acta correspondiente a la sesión 163° ordinaria del Jueves 10 de Junio del 2021.

Punto N°02: Cuentas:

Presidente Sr. RAMIREZ Don: Rodrigo, anuncia punto N°2 cuentas, solicitando al Secretario proceda en hacer entrega y dar lectura a la minuta interna (Circ.) N°164 elaborada el día Lunes 14 de Junio del 2021.

Secretario del concejo municipal Sr. BAYER Don Gerardo, explica optó por preparar la respectiva y siguiente minuta interna circular 164° con fecha Lunes 14 de Junio del 2021, enviándola adjunta a la respectiva tabla de la sesión 164° ordinaria a celebrarse el día Jueves 17 de Junio del 2021, pudiendo los concejales y concejales, si así lo estiman, efectuar en dicha sesión las consultas necesarias respecto de los acuerdos que han sido gestionados y que se encuentran debidamente tramitados y documentados a las unidades municipales respectivas, según lo indica el contenido de la minuta interna 164, que conduce cuatro (04) documentos, como así también respecto de la información recibida para conocimiento del concejo municipal.



**MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL**



**MINUTA INTERNA (CIRC.) N° 164°.-/
RETIRO, Lunes 14 de Junio del 2021.**

**DE: SECRETARIO Y MINISTRO DE FE CONCEJO MUNICIPAL
A: SRES. MIEMBROS Y ASESORES DEL CONCEJO MUNICIPAL**

1.- A través de la presente Minuta Interna (Circular) que se entrega en la presente Sesión 164° Ordinaria del Concejo Municipal y cuyo contenido se explica por sí misma, se adjuntan cuatro (04) documentos en fotocopia que en adelante se mencionan y referencian, los que, en esta Sesión son proporcionados a los miembros y asesores del Concejo municipal e información solicitada por acuerdo del concejo, requerida por los concejales que se indica:

1-1: Documentos Emitidos, respecto de certificación y/o Decretos acuerdos adoptados por el Concejo, en Sesión (es) anterior (es) y diligencias anunciadas tramitar por el Sr. Presidente para su gestión.



1-1-1: (Acuerdo Sesión 163° ordinaria pública del 10 de Junio del 2021) Decreto Exento N° 1.561 del 10 de Junio del 2021, Ref.: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal año 2021, por aumento de Ingresos en el monto total de M\$67.594; aumento de gastos en el monto total de M\$92.984 y disminución de gastos por el monto total de M\$25.390.-

1-1-2: (Acuerdo Sesión 163° ordinaria pública del 10 de Junio del 2021) Decreto Exento N° 1.562 del 10 de Junio del 2021, Ref.: Aprueba Modificación Presupuestaria del Servicio de Educación Municipal año 2021, por aumento y disminución por el monto total de M\$95.000.-

1-1-3: (Acuerdo Sesión 163° ordinaria pública del 10 de Junio del 2021) Certificado N° 090 del 10 de Junio del 2021, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando solicitud de anticipo de Subvención que se requiere para financiar las bonificaciones de los profesionales de la Educación dependientes de la I. Municipalidad de Retiro, que en el marco de la Ley 20.976, Profesionales beneficiados a bonificación por retiro que se indican y en los montos que se precisan de anticipo de subvención en el monto total de \$135.184.533.-

1-1-4: (Acuerdo Sesión 163° ordinaria pública del 10 de Junio del 2021) Certificado N° 091 del 10 de Junio del 2021, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando solicitud de anticipo de Subvención que se requiere para financiar las bonificaciones de los profesionales de la Educación dependientes de la I. Municipalidad de Retiro, que en el marco de la Ley 20.976, Profesional que se acoge a retiro voluntario Doña María del Carmen Salvo Candía, a quien el Ministerio adeuda la mitad de bonificación e indemnización, por el monto que se precisa en el monto total de \$3.384.366.-

***Por no existir a la fecha otra documentación, la presente minuta no contempla información en los siguientes términos de referencia.**

1-2: Documentos EMITIDOS y calificados por el Sr. Alcalde, para conocimiento del Concejo.

1-3: Documentos Recepcionados que vienen a nombre del Concejo, y/o Concejales, dando respuesta a certificación de acuerdos y/o diligencias adoptados por concejo municipal.



1-4: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Sr. Alcalde para conocimiento y/o acuerdo del Concejo. -

1-5: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo, para conocimiento del Concejo.

1-6: Documentos RECEPCIONADOS que vienen dirigidos al Concejo y/o concejales.

1-7: Documentos EMITIDOS y calificados por el Secretario Municipal, para conocimiento del Concejo. -

3.- Lo que informo a Ud. (s), para vuestro conocimiento y fines.

Atentamente saluda a Ud. (S)

**GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO FE
CONCEJO MUNICIPAL**

GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

1. Sr. Presidente del Concejo.
2. Sres. Concejales (6)
3. Sra. SECPLAN. Asesor y Secretaría Técnica del Concejo.
4. Sr. Director DEDECO y Asesor ante el Concejo.
5. Archivo SECMUN Concejo (Usa secretario y después archivar Minuta) /

.....
Habiendo preguntado el Sr. Presidente a los miembros del concejo si se presentan consultas o reparos al contenido de los cuatro (04) documentos contenido en la minuta interna (circular) N°164 y; al no presentarse mayores consultas aclaratorias, como tampoco otros acuerdos por decisión del concejo y/o diligencias a realizar por instrucción del Sr. Presidente, se da por agotado este punto 2 de la tabla.

Punto N°3: Asuntos Pendientes.

Tabla no contempla asuntos pendientes.

4. -Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o acuerdo delconcejo:

Presidente Sr. RAMIREZ Don: Rodrigo, anuncia se continuara con el punto Asuntos Nuevos que contempla la Tabla del día, solicitando al secretario del concejo que en adelante anuncie las iniciativas o propuestas que contempla la orden del Día.

↩ Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la primera iniciativa

(ACTA APROBADA SESION 164° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 17 DE JUNIO FOJAS 23)



consignada en tabla del día: 4-1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto del servicio de educación municipal por: aumento y disminución de gastos en el monto de M\$100.000.- conforme a propuesta: adjunta Of.Ord.Nº120 del 14 de Junio del 2021 de la SECPLAN. visado por alcalde a fojas 01 y documentos de apoyo a fojas 02)

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, se refieren y explicitan la primera propuesta reflejada en el siguiente Oficio Ordinario Nº120 de fecha 14 de Junio del 2021 de SECPLAN, previamente adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar modificación al presupuesto del servicio de educación municipal por: aumento y disminución de gastos en el monto de M\$100.000.- teniendo presente también el oficio Ordinario Nº213/280 del 07 de Junio del 2021 del jefe del DAEM:

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

ORD. Nº 120 /

ANTECED: Decreto Nº 2.286 de fecha 17.12.2019, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4º de la ley Nº 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

MAT.: Lo que se indica.
RETIRO, 14.06.2021

DE: DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO

A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO
SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA

De acuerdo a la información remitida con instrucción del Alcalde a la unidad de Planificación, con la necesidad de someter distintas materias a consideración del Honorable Concejo Municipal:

- 1) El Alcalde y presidente del Concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para Aprobar **MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO ANUAL DEL DEPTO DE EDUCACIÓN** por aumento y disminución de gastos en la suma de **M\$ 100.000**. Se adjunta Ord Nº 213/280 del Director Depto. de Educación Municipal que contiene instrucción del Alcalde, recepcionado con fecha 08.06.2021.
- 2) El Alcalde y presidente del Concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para Aprobar **MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD**

(ACTA APROBADA SESION 164º ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 17 DE JUNIO FOJAS 23)



por aumento de ingresos en la suma de M\$ 11.161, aumento de gastos en la suma de M\$ 15.181 y disminución de gastos en la suma de M\$ 4.020. Se adjunta Ord N° 147, del Director Depto. de Educación Municipal que contiene instrucción del Alcalde, recepcionado con fecha 11.06.2021.

(CONSTA FIRMA Y TIMBRE DE LA DIRECTORA)

ARCELA GUZMAN CASTRO

Directora de Planificación Comunal Retiro

.....



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 RETIRO
 DEPARTAMENTO. EDUCACION

SECPLAN AUTOMATADO PASAN POR CONCEJO

ORD: 213/200

ANT: Presupuesto Educación Año 2021

MAT: Solicita Modificación Presupuestaria

RETIRO, 07 de Junio de 2021

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE RETIRO
 SR. NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO

A : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO
 SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA



1.- De acuerdo a la publicación del Decreto Ley N° 2.286 de fecha 17.12.2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba las Modificaciones Presupuestarias para el Año 2021.

2.- En el bien entendido de regularizar presupuesto, es que solicito a Ud., presentar al Honorable Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria de aumento y disminución de gastos, necesaria para equilibrar el Presupuesto de Educación, a saber:

SUBT.	ITEMS.	ASIG. NA- CION	SUB. ASIG. NAC.	SUB. ASIG.	DENOMINACION	AUMENTO M\$	DISMINUC. M\$
GASTOS							
31	02	004	001	002	Conserv. Infraest. Y Mob. F-613 Ajial	100.000.-	
35					Saldo Final de Caja		100.000.-
TOTAL MODIFIC.DE GASTOS						M\$100.000.-	100.000.-

3.- Lo que informo a Ud., para su conocimiento y fines.-

Saluda Atte. a Ud.



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
 JEFE D.A.E.M. RETIRO

NVT/ERV
 DISTRIBUCION / La indicada / Dirección SECPLA / Depto. de Adm Y Finanzas Municipal / Oficina Partes
 Depto. Educación Municipal / Oficina Finanzas Depto. Educación Municipal.-



(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la SECPLAN., y habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes, Sr. Presidente da por agotada la primera iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

↪ (Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus seis miembros presentes y asistentes en sala, sesionando en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom - prestan su acuerdo aprobando la siguiente modificación al presupuesto del servicio de educación municipal 2021 por: un total de aumento y disminución de gastos en el monto total de M\$100.000.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

////////////////////
DECRETO:

1.- APRUEBASE, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal Anual 2021, por Aumento y disminución de gastos, según se indica:

SUBT.	ITEMS.	ASIG.	SUB.	SUB.	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUC.	
							NA- CION	ASIG. NAC.
					GASTOS			
31	02	004	001	002	Conserv. Infraest. Y Mob. F-613 Ajial	100.000.-		
35					Saldo Final de Caja			
								100.000.-
					TOTAL MODIFIC.DE GASTOS	M\$100.000.-		100.000.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

↪ Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la segunda iniciativa consignada en tabla del día: 4-2: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto del servicio de salud municipal por: aumento de ingresos en la suma total de M\$11.161.- y un aumento de gastos en la suma total de M\$15.181.- con una disminución de gastos en la suma total de M\$4.020.- conforme a propuesta: adjunto Of.Ord.Nº120 del 14 de Junio del 2021 de la SECPLAN. visado por alcalde a fojas 03 documentos de apoyo a fojas 03)



Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, se refieren y explicitan la primera propuesta reflejada en el Oficio Ordinario N°120 de fecha 14 de Junio del 2021 de SECPLAN, antes explicitado y previamente adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar modificación al presupuesto del servicio de salud municipal por: aumento de ingresos en la suma total de M\$11.161.- y un aumento de gastos en la suma total de M\$15.181.- con una disminución de gastos en la suma total de M\$4.020.- teniendo presente también el siguiente oficio Ordinario N°147 del 10 de Junio del 2021 del jefe del DAEM:

.....





*SECPA
 ASAM
 con consejo*

ORD.: N°147.-I
 ANT.: Presupuesto Vigente Año 2021.
 MAT.: Solicita Modificación Presupuestaria
 Retiro, Junio 10 del 2021



DE: RUBEN ARIAS BARREDO
 DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL RETIRO

A : SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA
 ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO

Junto con saludar, me permito solicitar a usted tener a bien proponer ante el Honorable Concejo, la autorización para modificar el presupuesto 2021, conforme al siguiente detalle:

INGRESOS					AUMENTO	DISMINUCION
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.161
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICA	11.161
		006			Del Servicio de Salud	11.161
			002		Aportes Afectados	11.161
TOTAL MODIFICACION INGRESOS						11.161

GASTOS					AUMENTO	DISMINUCION
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	11.161
	01				Prestaciones Previsionales	11.161
		004			Desahucios e Indemnizaciones	11.161
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	3.020
	01				Devoluciones	3.020
		02			Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	1.000
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.000
	04				Mobiliario y Otros	15.181
TOTAL MODIFICACION GASTOS						4.020

Saluda atentamente a usted.



[Signature]
 RUBEN ARIAS BARREDO
 DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL RETIRO

Distribución
 Alcalde ✓
 SECPLA
 U. Finanzas de Salud Municipal Retiro (2)
 Archivo Depto. Salud Retiro
 RAB/grn



(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la SECPLAN., y habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes, Sr. Presidente da por agotada la primera iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

↩ (Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus seis miembros presentes y asistentes en sala, sesionando en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom - prestan su acuerdo aprobando la siguiente modificación al presupuesto del servicio de educación municipal 2021 por: un total por aumento de ingresos en la suma total de M\$11.161.- con una disminución de gastos en la suma total de M\$15.181.- con una disminución de gastos en el monto total de M\$4.020.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal Anual 2021, por aumento de ingresos; aumento y disminución de gastos según se indica:

INGRESOS						AUMENTO	DISMINUCION
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION		
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.161	
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICA	11.161	
		006			Del Servicio de Salud	11.161	
			002		Aportes Afectados	11.161	
TOTAL MODIFICACION INGRESOS						11.161	

GASTOS						AUMENTO	DISMINUCION
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG		DENOMINACION		
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	11.161	
	01				Prestaciones Previsionales	11.161	
		004			Desahucios e Indemnizaciones	11.161	
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	3.020	4.020
	01				Devoluciones		4.020
		02			Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	3.020	
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.000	
	04				Mobiliario y Otros	1.000	
TOTAL MODIFICACION GASTOS						15.181	4.020



ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

////////////////////////////////////
Presidente SR. RAMIREZ, Don Rodrigo, agotada las únicas dos iniciativas que requerían acuerdo del concejo contempladas en la Orden del Día, solicita la anuencia de la Sala para incorporar en tabla del día una tercera y cuarta iniciativa la cual ya esta expuesta por la jefa (S) del DEDECO., en el siguiente Oficio Ordinario N°296 del 16 de Junio del 2021 y planificada por SECPLAN., según el siguiente oficio Ordinario N°124 del 17 de Junio del 2021, requiriéndose con urgencia el acuerdo del concejo municipal, ello por la dinámica oportunidad y pertinencia de la gestión municipal, toda vez que se trata de

Concejo, con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes obtenida por votación favorable de sus seis miembros presentes y asistentes en sala, dicho cuerpo colegiado expresa su asentimiento para incorporar en tabla del día las iniciativas que les informa el presidente del concejo, fuera de la tabla ordinaria del día.

Sr. Presidente contando con el acuerdo del concejo, solicita al secretario del concejo, puntualice la materias que requiere el respectivo acuerdo del concejo municipal y se de lectura a los concejales de la documentación de respaldo que ha recepcionado y conducido la jefa del departamento de desarrollo comunitario, asesora ante el concejo, lo cual así acontece, correspondiendo el siguiente oficio ord.N°296 de fecha 16 de Junio del 2021 de la jefa (S) del DEDECO. Y el Oficio Ordinario N°124 del 17 de Junio del 2021 de la directora de la SECPLA.:

////////////////////////////////////



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dirección Desarrollo Comunitario



Recepción Scplan.
08:58 hrs.
I. MUNICIPALIDAD
DE RETIRO
17 JUN 2021
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN

ORD.: N° 296
MAT.: Contratación Profesional
RETIRO, JUNIO 16 DE 2021

DE: CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA (S) DIRECCIÓN DES. COMUNITARIO

A: SR. CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO

Estimado Alcalde (S) y Honorable Consejo Municipal, junto con saludar tengo a bien solicitar:

1. Autorización para realizar contratación vía trato directo a las Trabajadoras Sociales:
-Marisel Daniela Rojas Bustamante RUT. 18.878.192-6 como Agente Comunitario REVELO para el programa Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, por un monto de \$6.750.000 (incluida retención respectiva) desde el 01 de junio del 2021 al 28 de febrero del 2022.
-Pamela Elizabeth Muñoz Bravo RUT. 18.287.016-1 como Profesional de Fortalecimiento de la Gestión Inclusiva para el programa Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, por un monto de \$ 9.382.351 (incluida retención respectiva) desde el 01 de junio del 2021 al 29 de marzo del 2022.
2. Considerando la renuncia de Pamela Beltrán Lara quien estuviera como Profesional de Fortalecimiento de la Gestión Inclusiva, recibíendose su renuncia el día 01 de junio, y asumiendo el cargo la profesional Pamela Muñoz quien cumplía el rol de Agente Comunitario dentro del programa.
3. Considerando, además, que se realizó inducción a ambas profesionales y se debió esperar la respuesta de aprobación para el puesto de agente comunitario y profesional de la gestión inclusiva por parte de SENADIS, se presentan las solicitudes de contrataciones con fecha 16 de junio
4. Considerando que el convenio está aprobado al 30 de marzo del 2022 y que por lo tanto el presupuesto para la contratación de ambas profesionales está disponible en la cuenta complementaria de administración de fondos de programa SENADIS.
5. Considerando que el monto correspondiente al pago de meses faltantes para el termino de convenio sobrepasa las 100 UTM por cada una de las contrataciones, se requiere autorización y acuerdo del consejo municipal.

Sin otro particular, saludó atentamente. -

Claudia Parada Franco
JEFA (S) DIRECCIÓN DES. COMUNITARIO

CPF/pmb
Distribución:
-indicado
-DIDECO



*sesion 164º ORD.
17/06/2021.*

ORD. Nº 124

ANTECED: Decreto Nº 2.286 de fecha 17.12.2019, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4º de la ley Nº 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

MAT.: Lo que se indica.
RETIRO, 17.06.2021

DE: DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO

A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO
SR. RODRIGO RAMÍREZ PARRA

*SECCION
PASAN DE
FUERA DE
TAMPA*

De acuerdo a la información remitida con instrucción del Alcalde a la unidad de Planificación, con la necesidad de someter distintas materias a consideración del Honorable Concejo Municipal:

1) El Alcalde solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para:

• Omisión del proceso de licitación y proceder a la contratación vía trato directo de los servicios de:

1) AGENTE COMUNITARIO REVELO PARA EL PROGRAMA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO a la prestadora Doña. MARISEL DANIELA ROJAS BUSTAMANTE, Run: 18.878.192-6, por el monto total bruto de \$ 6.750.000 (impuestos incluidos) a partir del mes de junio de 2021 al 28 de febrero de 2022 (9 meses), con cargo al ítem 214.05.00.000.000.153

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: JEFA DIDECO.

Se Adjunta documento con la instrucción del Alcalde:

- Ord. 296 recepcionado el 17.06.2021.
- Curriculum Vitae de la profesional
- Título universitario.

2) PROFESIONAL DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INCLUSIVA PARA EL PROGRAMA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO a la prestadora Doña. MARISEL DANIELA ROJAS BUSTAMANTE, Run: 18.878.192-6, por el monto total bruto de \$ 9.382.351 (impuestos incluidos) a partir del mes de junio de 2021 al 29 de marzo de 2022 (10 meses), con cargo al ítem 214.05.00.000.000.153

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: JEFA DIDECO.

Se Adjunta documento con la instrucción del Alcalde:

- Ord. 296 recepcionado el 17.06.2021
- Curriculum Vitae de la profesional
- Título universitario.

Patricia Elizabeth Muñoz Bravo


Municipalidad de Retiro
MARCELA GUZMÁN CASTRO
Directora de Planificación Comunal Retiro

Página 1 | 1

ORD. Nº 124

ANTECED: Decreto Nº 2.286 de fecha 17.12.2019, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4º de la ley Nº 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

MAT.: Lo que se indica.
RETIRO, 17.06.2021



**DE: DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO**

**A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO (CONSTA LA INSTRUCCIÓN DE INGRESAR
SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA DE CONCEJO)**

De acuerdo a la información remitida con instrucción del Alcalde a la unidad de Planificación, con la necesidad de someter distintas materias a consideración del Honorable Concejo Municipal:

3) *El Alcalde solicita acuerdo* del Honorable Concejo Municipal para:

a. *Omisión del proceso de licitación y proceder a la contratación vía trato directo* de los servicios de:

1) **AGENTE COMUNITARIO REVELO PARA EL PROGRAMA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO** a la prestadora Doña. **MARISEL DANIELA ROJAS BUSTAMANTE**, Run: **18.878.192-6**, por el monto total bruto de \$ **6.750.000 (impuestos incluidos)** a partir del mes de junio de 2021 al 28 de febrero de 2022 (9 meses), con cargo al ítem 214.05.00.000.000.153

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: JEFA DIDECO.

Se Adjunta documento con la instrucción del Alcalde:

- b. Ord. 296 recepcionado el 17.06.2021
- c. Curriculum Vitae de la profesional
- d. Título universitario.

2) **PROFESIONAL DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INCLUSIVA PARA EL PROGRAMA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO** a la prestadora Doña. **PAMELA ELIZABETH MUÑOZ BRAVO**, Run: **18.287.016-1**, por el monto total bruto de \$ **9.382.351 (impuestos incluidos)** a partir del mes de junio de 2021 al 29 de marzo de 2022 (10 meses), con cargo al ítem 214.05.00.000.000.153

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: JEFA DIDECO.

Se Adjunta documento con la instrucción del Alcalde:

- e. Ord. 296 recepcionado el 17.06.2021
- f. Curriculum Vitae de la profesional
- g. Título universitario.
- h.

(CONSTA FIRMA Y TIMBRE DE LA DIRECTORA DE LA SECPLAN.)

MARCELA GUZMAN CASTRO
Directora de Planificación Comunal Retiro

Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia precisando la tercera iniciativa incorporada en tabla del día: 4-3: Requerimiento acuerdo del concejo para



según señala el oficio N°124 del 17 de Junio del 2021 de la Directora de la SECPLAN:

.....
Omisión del proceso de licitación y proceder a la contratación vía trato directo de los servicios de:

AGENTE COMUNITARIO REVELO PARA EL PROGRAMA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO a la prestadora Doña. **MARISEL DANIELA ROJAS BUSTAMANTE**, Run: **18.878.192-6**, por el monto total bruto de \$ **6.750.000 (impuestos incluidos)** a partir del mes de junio de 2021 al 28 de febrero de 2022 (9 meses), con cargo al ítem 214.05.00.000.000.153

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: JEFA DIDECO.

Se Adjunta documento con la instrucción del Alcalde:

- i. Ord. 296 recepcionado el 17.06.2021
- j. Curriculum Vitae de la profesional
- k. Título universitario.

.....
Sr. Presidente junto a la jefa del DEDECO., Asesora ante el concejo, se refieren y explicitan la octava propuesta incorporada en la tabla del día.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la Jefa del DEDECO., y asesora ante el concejo, y; habiendo tenido a la vista, los antecedentes respaldantes, expuestos usando la proforma de conectividad digital zoom, da por agotada la tercera iniciativa, incorporada en la tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus seis miembros presentes y asistentes en sala, sesionando en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, presta su acuerdo favorable aprobando la omisión del proceso de licitación y proceder a la contratación vía trato directo de los servicios de: AGENTE COMUNITARIO REVELO PARA EL PROGRAMA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO a la prestadora Doña. MARISEL DANIELA ROJAS BUSTAMANTE, Run: 18.878.192-6, por el monto total bruto de \$ 6.750.000 (impuestos incluidos) a partir del mes de junio de 2021 al 28 de febrero de 2022 (9 meses), con cargo al ítem 214.05.00.000.000.153 UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN:JEFA IDECO. aprobándose todo ello en los mismos términos ingresados a Sala:



Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia precisando la cuarta iniciativa incorporada en tabla del día: 4-4: Requerimiento acuerdo del concejo para, según señala el oficio N°124 del 17 de Junio del 2021 de la Directora de la SECPLAN:

.....
Omisión del proceso de licitación y proceder a la contratación vía trato directo de los servicios de:

PROFESIONAL DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INCLUSIVA PARA EL PROGRAMA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO a la prestadora Doña. **PAMELA ELIZABETH MUÑOZ BRAVO**, Run: **18.287.016-1**, por el monto total bruto de **\$ 9.382.351 (impuestos incluidos)** a partir del mes de junio de 2021 al 29 de marzo de 2022 (10 meses), con cargo al ítem 214.05.00.000.000.153

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: JEFA DIDECO.

Se Adjunta documento con la instrucción del Alcalde:

- l. Ord. 296 recepcionado el 17.06.2021
- m. Curriculum Vitae de la profesional
- n. Título universitario.

.....
Sr. Presidente junto a la jefa del DEDECO., Asesora ante el concejo, se refieren y explicitan la cuarta propuesta incorporada en la tabla del día.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la Jefa del DEDECO., y asesora ante el concejo, y; habiendo tenido a la vista, los antecedentes respaldantes, expuestos usando la proforma de conectividad digital zoom, da por agotada la tercera iniciativa, incorporada en la tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus seis miembros presentes y asistentes en sala, sesionando en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, presta su acuerdo favorable aprobando la misión del proceso de licitación y proceder a la contratación vía trato directo de los servicios de: **PROFESIONAL DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INCLUSIVA PARA EL PROGRAMA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO** a la prestadora Doña. **PAMELA ELIZABETH MUÑOZ BRAVO**, Run: **18.287.016-1**, por el monto total bruto de **\$ 9.382.351 (impuestos incluidos)** a partir del mes de junio de 2021 al 29 de marzo de 2022 (10 meses), con cargo al ítem **214.05.00.000.000.153** **UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: JEFA DIDECO.** aprobándose todo ello en los mismos términos ingresados a Sala:

Punto N°5: Varios hasta aquí llegue hoy jueves 10 junio

↩ Presidente Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, anuncia que prosiguiendo con el orden de la Tabla del Día, seguidamente se tratara el punto 5.- asuntos varios, concediendo la palabra a los señores concejales para que efectúen sus intervenciones, si así lo desean.

Cuerpo de concejales y concejalas presentes todos sesionando en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, exceptuando la presencia y asistencia del concejal y presidente del concejo Sr. ARAVENA Don: José, manifiestan su voluntad de intervenir o no intervenir, exponiendo, consultando, comentando y/o solicitando gestionar alguna recomendación de prioridad o medida concreta de desarrollo comunal, las cuales son atendidas y escuchadas, respondidas y comentadas por el Sr. Presidente, con la asesoría de la SECPLAN., quedando de gestionar las que se indica, toda vez considerando los inconvenientes de carácter técnico que se presentan en la audición y claridad de los parlamentos con la modalidad de la comunicación remota usando la proforma de conectividad digital zoom, durante el tiempo de conexión, que intempestivamente no permiten la fluidez de los parlamentos.

Sres. Concejales muestran su conformidad con las respuestas otorgadas e interrelacionadas, surgiendo entre las materias expuestas, se tengan presente y/o logren realizarse las siguientes únicas diligencias.

Concejal Sr. LUNA Don Ignacio, recomienda al alcalde considerar situación complicada que le esta afectando al docente Don Víctor Duarte Aguilar, quien debe someterse a una cirugía a su vista de salto costo, que le solicita exponer la situación al jefe del DAEM.,

Los otros concejales manifiestan no tener nada a que referirse.

Punto N°6. - Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)

6-1: Actas sesiones: **162° Ord.** del 27 Mayo 2021 y **78°** extraordinaria del 27 Mayo 2021, redactadas por SECMUN. Titular, aprobadas en sesión 163° ordinaria del día Jueves 10 de Junio del 2021.

Punto N°7. - Entrega de Correspondencia.

Sres. Concejales retiraran y recibirán en Secretaría de SECMUN., correspondencia recepcionada en Secretaría Municipal.

IV. ► CONCLUSIÓN:

Agotada la Tabla, Presidente alcalde Don Rodrigo Ramírez Parra, procede en levantar la sesión 164° ordinaria, siendo las 10:25 horas en la cual se han adoptado los siguientes acuerdos y /o diligencias, por pronunciamiento de la Sala y/o conforme a lo requerido por el Señor Presidente.



RECUESTO ACUERDOS (-04-) Y DILIGENCIAS (-1-)
ADOPTADAS EN SESION 164° ORDINARIA DEL JUEVES 10 JUNIO 2021.

1.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando acta correspondiente a la sesion: 163° ordinaria del 10 Junio del 2021, redactada por SECMUN. Titular.



2.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando modificación al presupuesto del servicio de educación municipal 2021 por: un total de aumento y disminución de gastos en el monto total de M\$100.000.-



3.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando modificación al presupuesto del servicio de educación municipal 2021 por: un total por aumento de ingresos en la suma total de M\$11.161.- con una disminución de gastos en la suma total de M\$15.181.- con una disminución de gastos en el monto total de M\$4.020.-



4.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando aprobando la omisión del proceso de licitación y proceder a la contratación vía trato directo de los servicios de: AGENTE COMUNITARIO REVELO PARA EL PROGRAMA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO a la prestadora Doña. MARISEL DANIELA ROJAS BUSTAMANTE, Run: 18.878.192-6, por el monto total bruto de \$ 6.750.000 (impuestos incluidos) a partir del mes de junio de 2021 al 28 de febrero de 2022 (9 meses)



5.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando la misión del proceso de licitación y proceder a la contratación vía trato directo de los servicios de: PROFESIONAL DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INCLUSIVA PARA EL PROGRAMA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO a la prestadora Doña. PAMELA ELIZABETH MUÑOZ BRAVO, Run: 18.287.016-1, por el monto total bruto de \$ 9.382.351 (impuestos incluidos) a partir del mes de junio de 2021 al 29 de marzo de 2022 (10 meses),



V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 164° ordinaria celebrada en día Jueves 17 de Junio del 2021, la cual rola a fojas veintitrés (23) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 165° Ordinaria, celebrada en día Jueves 24 de Junio del 2021.-




RODRIGO RAMIREZ PARRA
PRESIDENTE

I.- CONCEJAL SR. JOSE ARAVENA JARA



(FIRMA)

II.- CONCEJALA SRTA. ANGELA CERDA ZAPATA



(FIRMA)

III.- CONCEJAL SR. IGNACIO LUNA VALLEJOS



(FIRMA)

IV.- CONCEJAL SR. MARIO LANDERO AGURTO



(FIRMA)

V.- CONCEJALA, SRA. ELENA MALDONADO VERGA



(FIRMA)

VI.- CONCEJAL, SR. LUIS PINO ANDRADES





AUSENTE DE SESION 165° ORD.
DEL JUEVES 24 JUNIO 2021.

Doy fe de lo acontecido, levante y transcribi Acta, correspondiente a la sesión 164° ordinaria celebrada el día jueves 17 de Junio del 2021, la cual rola a fojas veintitrés (23) reflejando y constatando sustancialmente una síntesis de lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N°2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y; la enumeración de los temas tratados, acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritos en este documento - Acta - por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo titular, aprobada en presencia de la secretario municipal secretario y ministro de fe ante el concejo municipal.




GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

RETIRO, 24 de Junio del 2021
GJBT/gvt.-

DISTRIBUCION:

Archivo Alcaldía - SECMUN. - Concejo último Tomo 09 ENERO AL 27 JUNIO 2021